



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de febrero de 2023

Tomo I

Número 3 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, PARA SU APROBACIÓN LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO. APROBADO EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2022.-----PÁGINA.-3

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, MISMO QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL. APROBADO EN LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 26 ENERO DE 2023. -----PÁGINA.-14

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO EN APOYO A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL DE CASA-HABITACIÓN SIN FINES DE LUCRO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL 2023, CONSISTENTE EN UNA PÓLIZA DE SEGURO DE FORMA GRATUITA, DENOMINADA "HOGAR SEGURO". APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2023. -----PÁGINA.-20

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES APRUEBA EL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES CAUSADOS SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, PAGADOS DENTRO DEL PLAZO DEL PRIMER DÍA HÁBIL DE ENERO AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE MARZO DEL 2023, ASÍ COMO RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR FALTA DE PAGO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; AMBOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 2023 SIEMPRE Y CUANDO SEAN PAGADOS EN EL PLAZO DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE ENERO AL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023. -----PÁGINA.-25

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES APRUEBA EL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE UN 15 % DE DESCUENTO EN TRAMITES DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULO EN SU MODALIDAD DE MOTOCICLISTA AUTOMOVILISTA Y CHOFER DE SERVICIO PARTICULAR EN LOS CONCEPTOS DE EXPEDICIÓN RENOVACIÓN O DOTACIÓN POR ROBO; UN 25% A ESTUDIANTES Y EN SU CASO A MENORES DE 16 Y 17 AÑOS DE EDAD EN EL PERMISO PARA CONDUCIR VEHÍCULOS Y DE UN 50% A PERSONAS CON INAPAM, JUBILADOS Y PENSIONADOS SOLOS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE CADA MES CON VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y FINALIZANDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. -----PÁGINA.-30

SECRETARÍA DE TURISMO. REGLAMENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO. -----PÁGINA.-34

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA 2023 PARA REFRENDAR U OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN SANITARIA EN INSTALACIONES TURÍSTICAS (CPPSIT). -----PÁGINA.-40

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. -----PÁGINA.-44

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A LA CIUDADANA YURISSAN DE LA LUZ HERNÁNDEZ ROVIRA. -----PÁGINA.-47

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ALCALDIA DE JAVIER ROJO GÓMEZ, PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO Y SU DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CASA DE ESPARCIMIENTO Y OCUPACIONAL DEL ADULTO MAYOR”.-----PÁGINA.-49



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 47, 126, 133, 145, 156 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 221, 227 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 7 fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, 1, 2, 153, y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco; se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se aprueba las modificaciones a los artículos 2 y 3 del Acuerdo por el que se Instituye el Premio al Mérito Deportivo Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 27 de noviembre del año 2003 para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. - El "Premio al Mérito Deportivo Municipal" y el diploma correspondiente, tendrán las siguientes características:

Medalla conmemorativa realizada en metal común con un diámetro circular de 80 milímetros, la cual contendrá gravado al frente el escudo del Municipio de Othón P. Blanco, con la leyenda "H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco", debajo la leyenda "Premio al Mérito Deportivo Municipal", y el año que corresponda premiar.

Así mismo se entregará a la, él o el grupo ganador un incentivo económico de \$ 35,000.00 (son treinta y cinco mil pesos) m.n 00/100 y un reconocimiento impreso que contendrá el siguiente texto:

Reconocimiento al Mérito Deportivo Municipal correspondiente al año ____, al C. _____, por su destacada actuación en el deporte.

Chetumal, Quintana Roo a __ de ____ de _____.

C. _____
El Titular de la Presidencia Municipal

En el costado derecho, llevara los nombres del Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

Para el caso de que el ganador sea un equipo o un grupo, se otorgará una sola medalla y un reconocimiento por cada integrante del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. – El reconocimiento será entregado por el H. Ayuntamiento en Sesión Pública y Solemne durante el mes de enero de cada año, en el recinto oficial que designe dicho órgano de gobierno al individuo, equipo o grupo que se haya hecho acreedor al premio por su destacada actuación en el deporte, en el año inmediato anterior.

TRANSITORIOS

Primero: Para tal efecto se aprueba por única ocasión la emisión de la convocatoria que comprenderá el día 16 de Enero al 06 de Febrero del año 2023, la cual refiere el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 27 de noviembre del año 2003.

Segundo: Por única ocasión se otorgará el Premio al Mérito Deportivo Municipal en sesión pública y solemne que se celebrará el día 27 de febrero del año 2023.

Tercero: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Cuarto: Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan con el presente acuerdo.

Quinto: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar.



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2023, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE



**Ayuntamiento de Othón P. Blanco
2021-2024
Presidencia Municipal**

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

EL QUE SUSCRIBE **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS (02) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2023, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.